

PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION	
UNIDAD ORGANICO-ADMVA.: VICERRECTORADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
IMPORTE TOTAL: 20.000,00€ (16.528,93€ +3.471,07€ en concepto de IVA)	FECHA: 23 de junio de 2020
CONTENIDO DE LA PROPUESTA: <ul style="list-style-type: none">- Necesidad del contrato.- Explicación del destino de los gastos.- Partida presupuestaria a imputar el gasto	
PROPUESTA DE CONTRATO: <p>El presente contrato administrativo tiene por objeto el "SERVICIO DE RETIMBRADO DEL SISTEMA DE AGUA NEBULIZADA DEL CPD DE ELCHE, PARA LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (Expte. 2020_00022)" a tenor de lo dispuesto en los artículos 17 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).</p> <p>El presente expediente será de tramitación ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 y 159.6 del mismo texto legal, y la adjudicación se realizará mediante procedimiento abierto simplificado de tramitación sumaria, en el que todo empresario podrá presentar una proposición, quedando excluida la negociación de los términos del contrato con los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.</p> <p>El precio de licitación del presente contrato, con un plazo de ejecución de tres meses, es de VEINTE MIL EUROS [20.000,00€ (16.528,93€ +3.471,07€ en concepto de IVA)]</p> <p>Para financiar el gasto del presente contrato, se ha emitido documento contable RC de ejercicio corriente por importe de 20.000,00€ €, que se imputará a la partida presupuestaria 0000 1220 227.06 Trabajos realizados por otras empresas: servicios de asistencia técnica en T.I.C.</p> <p><u>Al presente expediente deberán incorporarse los siguientes documentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">➤ Memoria justificativa de la necesidad e idoneidad del contrato. (Dña. Elisa Ramírez Navalón, Jefa del Servicio de Infraestructura Informática).➤ Pliego de Prescripciones Técnicas. (Dña. Elisa Ramírez Navalón, Jefa del Servicio de Infraestructura Informática).➤ Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. (Servicio de Contratación)➤ Documento Contable RC de ejercicio corriente.➤ Propuesta de resolución (Vicerrectorado de Tecnologías de la Información) <p>Ultimado el expediente con incorporación al mismo de las actuaciones requeridas, quede sometido a Resolución de la Gerente, en su condición de órgano competente de la contratación.</p> <p style="text-align: center;">Firmado electrónicamente por: D Federico Botella Beviá VICERRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p>	

